

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 4.876/2015

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015, acordó proceder a la creación de la

Junta de Gobierno Local, con la composición, funciones y competencias previstas en las leyes, y delegar en dicha Junta el ejercicio de las atribuciones que pueden ser objeto de delegación, es decir las indicadas en el artículo 22.2 j), k), m), n), ñ) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Encinas Reales, a 2 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. Gabriel González Barco.